

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades

C/ Edison, 4
28006 - Madrid

Madrid, 9 de febrero de 2022

REF. ADRASARO, SICAV, S.A.

Muy Señores nuestros:

Por la presente se comunica que la sociedad de referencia tiene previsto proponer a la junta de accionistas de la sociedad su renuncia a la autorización administrativa como SICAV y consiguiente baja en el registro administrativo de sociedades de inversión de capital variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, y sin perjuicio de cualquier modificación que se pudiese publicar en el futuro, se informa de que la sociedad aplicará el tipo impositivo del 25% del impuesto sobre sociedades, desde el 1 de enero de 2022.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.